



## **EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU**

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2021 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de las convocatorias realizadas durante el ejercicio 2020, proveniente del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU. (2021080128)*

El Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU. Estas ayudas tienen por finalidad reforzar la internacionalización del tejido empresarial extremeño realizando acciones de promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

El artículo 20.2, del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones <http://ciudadano.gobex.es/>, en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana y en la web de Extremadura Avante <http://www.extremaduraavante.es/>, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la ayuda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura."

En virtud de lo dispuesto se procede a:

Dar publicidad en los anexos (I, II, III, IV) a las ayudas (en especie) concedidas en la anualidad 2020, destinadas a apoyar la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional (Ferias Internacionales, Ferias Nacionales con carácter Internacional,





Misiones Comerciales Directas y Visitas Profesionales) convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. mediante diferentes acuerdos:

- a) Ayudas para la participación agrupada en las Ferias Nacionales del Mueble de Zaragoza y Cevisama, y en la Feria Internacional Fruit Logistica Berlín, para el ejercicio 2020 (Acuerdo de 18 de junio de 2019). Anexo I.
- b) Ayudas para la participación agrupada en las Ferias Internacionales ISM (International Sweets and Snacks Trade Fair), Prodexpo, Gulfood, Foodex, Prowein y SIAL Paris, para el ejercicio 2020 (Acuerdo de 3 de septiembre de 2019). Anexo II.
- c) Ayudas para la participación agrupada en la Feria Nacional Alimentaria Barcelona, Feria Internacional PLMA Ámsterdam y Feria Internacional Summer Fancy Food Show, para el ejercicio 2020. (Acuerdo de 20 de diciembre de 2019). Anexo III.
- d) Ayudas para la participación agrupada en la Feria Nacional SIF (Salón Internacional de la Franquicia) Valencia y Feria Internacional L'Artigiano in Fiera, para el ejercicio 2020 (Acuerdo de 6 de agosto de 2020). Anexo IV.

Las ayudas concedidas por importe total de 310.539,12 €, se han imputado con cargo a la transferencia presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del ejercicio 2020 con cargo a la transferencia presupuestaria denominada TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Ayudas para Acciones de Promoción Internacional", Sección 14 "Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital", en el Servicio 14003 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2020.14.14003.341A.74303, código 20170254.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Mérida, 9 de febrero de 2021. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.



**ANEXO I**

Importe total: 212.174,72 €

Beneficiarios totales: 26

Ayudas para la participación agrupada en las Ferias Nacionales del Mueble de Zaragoza y Cevisama, y en la Feria Internacional Fruit Logistica Berlín, para el ejercicio 2020 (Acuerdo de 18 de junio de 2019):

<b>FERIA NACIONAL DEL MUEBLE DE ZARAGOZA 2020</b>			
	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>CUANTÍA (Ayuda en Especie)</b>
1	IFEX-GUADIANA, S.L.	B06546444	4.023,69 €
2	MUEBLES GALLEGO SÁNCHEZ S.L.	B06072334	4.023,69 €
3	MARÍA AMELIA VILLAVERDE MUÑOZ	03**376**	4.023,69 €

<b>FERIA NACIONAL CEVISAMA 2020</b>			
	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>CUANTÍA (Ayuda en Especie)</b>
1	VILLAR DEL REY NATURAL STONES, S.L.	B10435493	4.061,87 €



<b>FERIA INTERNACIONAL FRUIT LOGISTICA BERLIN 2020</b>			
	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>CUANTÍA (Ayuda en Especie)</b>
1	LANDFRUIT DE EXTREMADURA, S.L.	B06671713	8.910,99 €
2	ONE NATURE FRUITS, S.L.	B10469781	8.910,99 €
3	VIVEROS PROVEDO, S.A.	A26013912	8.910,99 €
4	EXPLUM, S.C.	F06614945	8.910,99 €
5	FRUMAEX S.L.	B06288336	8.910,99 €
6	FAMILY CROP, S.L.	B06677835	8.910,99 €
7	NOGAL FRUITS EXTREMADURA, S.L.	B10339885	8.910,99 €
8	FRUTOS DE VETTONIA, S.L.	B84162262	8.910,99 €
9	FRUMAISOTO 2010, S.L.U.	B06561013	8.910,99 €
10	FARM FRUIT, S.L.	B06505556	8.910,99 €
11	ALANGE FRUITS, S.L.	B06200059	8.910,99 €



<b>FERIA INTERNACIONAL FRUIT LOGISTICA BERLIN 2020</b>			
	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>CUANTÍA (Ayuda en Especie)</b>
12	ACOPAEX S.COOP.	F06139109	8.910,99 €
13	AGRÍCOLA EL COMÚN, S.A.	A78583010	8.910,99 €
14	AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE, S.C.L.	F10026128	8.910,99 €
15	FUENSANA BIO, S.L.	B06622039	8.910,99 €
16	TORREALTA, S.C.L.	F06412498	8.910,99 €
17	CAMPO Y TIERRA DEL JERTE, S.A.	A84090364	8.910,99 €
18	FRUTÍCOLA CASTILLO, S.L.	B06646095	8.910,99 €
19	FRUTAS BIOMOVA, S.L.	B06440200	8.910,99 €
20	FRUTAS SALUD, SOC. COOP.	F06451165	8.910,99 €
21	SAT 9999 HACIENDASBIO	V06543813	8.910,99 €
22	COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS DE ACEUCHAL, S.C.	F06399976	8.910,99 €



**ANEXO II**

Importe total: 91.346,40 €

Beneficiarios totales: 11

Ayudas para la participación agrupada en las Ferias Internacionales ISM (International Sweets and Snacks Trade Fair), Prodexpo, Gulfood, Foodex, Prowein y SIAL Paris, para el ejercicio 2020 (Acuerdo de 3 de septiembre de 2019):

<b>FERIA INTERNACIONAL ISM (International Sweets and Snacks Trade Fair) 2020</b>			
	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>CUANTÍA (Ayuda en Especie)</b>
1	ANTONIO FERNÁNDEZ DE MOLINA	80**8**9E	8.544,80 €
2	ECOFICUS, S.L.U.	B10214021	8.544,80 €
3	ALFONSO CRUZ, S.L.	B06046791	8.544,80 €
4	REGADHIGOS, S.C.L.	F10032456	8.544,80 €



<b>FERIA INTERNACIONAL PRODEXPO 2020</b>			
	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>CUANTÍA (Ayuda en Especie)</b>
1	GOURMET LIFESTYLE EXPORTS, S.A.	A06571665	8.230,20 €
2	JUAN GONZALEZ MARTÍN, S.L.	B10204436	8.230,20 €
3	S.C. L. LOS CURADO	F06064331	8.230,20 €
4	TOMALIA, S.C.U.G.	F06387948	8.230,20 €

<b>FERIA INTERNACIONAL GULFOOD 2020</b>			
	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>CUANTÍA (Ayuda en Especie)</b>
1	FRUYPER, S.A.	A30035679	8.082,13 €
2	JUAN GONZALEZ MARTIN, S.L.	B10204436	8.082,13 €
3	ESPAGRY IBERICA, S.L.	B96051008	8.082,13 €

**ANEXO III**

Importe total: 5.808,00 €

Beneficiarios totales: 3

Ayudas para la participación agrupada en la Feria Nacional Alimentaria Barcelona, Feria Internacional PLMA Ámsterdam y Feria Internacional Summer Fancy Food Show, para el ejercicio 2020. (Acuerdo de 20 de diciembre de 2019):

<b>FERIA INTERNACIONAL PLMA ÁMSTERDAM 2020</b>			
	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>CUANTÍA (Ayuda en Especie)</b>
1	SOL DE VALDIVIA S.L.	B06361547	1.936,00 €
2	PORVIÑA 2000, S.L. (CAMPO & BADAJOZ)	B06334205	1.936,00 €
3	FRUYPER S.A.	A30035679	1.936,00 €



**ANEXO IV**

Importe total: 1.210,00 €

Beneficiarios totales: 1

Ayudas para la participación agrupada en la Feria Nacional SIF (Salón Internacional de la Franquicia) Valencia y Feria Internacional L'Artigiano in Fiera, para el ejercicio 2020 (Acuerdo de 6 de agosto de 2020):

<b>FERIA INTERNACIONAL L'ARTIGIANO IN FIERA 2020</b>			
	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>CUANTÍA (Ayuda en Especie)</b>
1	RAÚL ERNESTO CABRERA BRUNO	802**8**E	1.210,00 €